

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2230 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a «Clematis, Sociedad Limitada», con el código identificativo de Euskadi C.I.E. número 2.151, en Bilbao (Vizcaya).*

Visto el expediente instruido por don Julián Frazer Pearce, en nombre y representación de «Clematis, Sociedad Limitada», en solicitud de la concesión de título-licencia de agencia de viajes minorista, y

Resultando que la solicitud de dicha empresa cumple los requisitos establecidos en el artículo 4.1 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), que regula el ejercicio de las actividades de las agencias de viajes, y que se acompaña a dicha solicitud la documentación necesaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de las Normas Reguladoras de las Agencias de Viajes, aprobadas por Orden de 14 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22);

Resultando que tramitado el oportuno expediente por la Dirección General de Turismo, se estima que reúne los requisitos exigidos por los artículos 1 y 5 de las normas reguladoras citadas;

Considerando que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y por la Orden de 14 de abril de 1988 para la obtención del título-licencia de agencia de viajes,

En su virtud, esta Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, en uso de las competencias establecidas por el Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas, aprobado por el Decreto 231/1965, de 14 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero); por el Real Decreto 2488/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado al Consejo General del País Vasco; por el Real Decreto 765/1996, de 7 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Interior y de la Presidencia, y se crea la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes; Real Decreto 1376/1996, de 7 de junio, por el que se modifica la estructura del Instituto de Turismo de España; Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, ha tenido a bien disponer:

Conceder el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a «Clematis, Sociedad Limitada», con el código identificativo de Euskadi C.I.E. número 2.151, y sede social en Bilbao (Vizcaya), calle Lutzana, número 1, cuarto, derecha, departamento 9, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo; de la Orden de 14 de abril de 1988, y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norriella.

Ilmo. Sr. Director general de Turismo.

2231 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda la revocación de la autorización administrativa y la baja en el Registro Especial de Corredores y Corredurías de Seguros y de sus Altos Cargos de don Fernando Rodríguez Madrid.*

Vista la solicitud de baja del Registro Especial de Corredores y Corredurías de Seguros y de sus Altos Cargos formulada por don Fernando

Rodríguez Madrid, esta Dirección General ha resuelto revocar la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de Corredor de seguros y dar de baja en el correspondiente Registro Especial a don Fernando Rodríguez Madrid, que figuraba inscrito con la clave F-1561.

Madrid, 3 de enero de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 9 de septiembre de 1983), la Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros, María de los Dolores Barahona Arcas.

2232 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda la revocación de la autorización administrativa y la baja en el Registro Especial de Corredores y Corredurías de Seguros y de sus Altos Cargos de don Santiago José González-Zumelzu Martínez.*

Vista la solicitud de baja del Registro Especial de Corredores y Corredurías de Seguros y de sus Altos Cargos formulada por don Santiago José González-Zumelzu Martínez, esta Dirección General ha resuelto revocar la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de Corredor de seguros y dar de baja en el correspondiente Registro Especial a don Santiago José González-Zumelzu Martínez, que figuraba inscrito con la clave F-1494.

Madrid, 3 de enero de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 9 de septiembre de 1983), la Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros, María de los Dolores Barahona Arcas.

2233 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda la revocación de la autorización administrativa y la baja en el Registro Especial de Corredores y Corredurías de Seguros y de sus Altos Cargos de «Melgar & Melgar, Sociedad Limitada».*

Vista la solicitud de baja del Registro Especial de Corredores y Corredurías de Seguros y de sus Altos Cargos formulada por la sociedad «Melgar & Melgar, Sociedad Limitada», esta Dirección General ha resuelto revocar la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de Correduría de seguros y dar de baja en dicho Registro Especial a «Melgar & Melgar, Sociedad Limitada», que figuraba inscrita con la clave J-1212.

Madrid, 3 de enero de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 9 de septiembre de 1983), la Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros, María de los Dolores Barahona Arcas.

2234 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda la revocación de la autorización administrativa y la baja en el Registro Especial de Corredores y Corredurías de Seguros y de sus Altos Cargos de don José María Maynou Gensana.*

Vista la solicitud de baja del Registro Especial de Corredores y Corredurías de Seguros y de sus Altos Cargos formulada por don José María Maynou Gensana, esta Dirección General ha resuelto revocar la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de Corredor de seguros y dar de baja, con efecto del día 1 de noviembre de 1996, en el correspondiente Registro Especial a don José María Maynou Gensana, que figuraba inscrito con la clave F-1681.

Madrid, 3 de enero de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 9 de septiembre de 1983), la Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros, María de los Dolores Barahona Arcas.